

F. TEPJF

CORTE DE CAJA

Reina opacidad en aspirantes a jueces

TANTO LOS COMITÉS DEL PODER LEGISLATIVO como del Ejecutivo no son claros sobre quiénes y a qué puestos se están postulando para renovar al Judicial

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

En medio de la opacidad, a pesar de haber ofrecido transparencia plena, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo informó que ya tiene dos mil 740 aspirantes inscritos a las 881 plazas de jueces federales, de los cuales deben seleccionar a mil 793 para que vayan a la votación en urnas; es decir, que a siete días de vencer el plazo de inscripción tiene un promedio de 1.5 aspirantes por plaza.

Sin embargo, no es imposible conocer cuáles son las plazas más demandadas, porque el Comité de Evaluación del Poder Legislativo no hace públicos ni los nombres ni los números de las personas que se interesan en ser ministros de la Corte, magistrados electorales, magistrados de circuito, jueces de distrito o magistrados de disciplina.

Hasta el momento el único Comité de Evaluación que ha sido totalmente transparente es el perteneciente al Poder Judicial, pues puede consultarse el reporte diario de inscripción. Hasta el 15 de noviembre —el fin de semana y el lunes de descanso obligatorio no hubo reporte—, tenía registrados 134 aspirantes; de ellos, 86 para jueces de distrito, 37 para magistrados de circuito, siete para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dos para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y dos para el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial.

El Poder Ejecutivo federal tiene el Comité de Evaluación más opaco, porque además de que ni en la pági-

na web de la Presidencia de la República ni de la Secretaría de Gobernación existe algún espacio para el Comité, como si existe en los poderes Judicial y Legislativo, no ha dado información sobre el número de registros que tiene.

El Poder Legislativo tiene un Comité de Evaluación que al tomarle protesta a sus integrantes los presidentes del Senado, Gerardo Fernández, y de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez, les pidieron ser lo más transparentes posible; sin embargo, hasta el momento no hacen público ningún reporte y sólo el presidente del Senado, Gerardo Fernández, informa sobre la cifra de inscritos, sin especificar cuántos de ellos van a qué cargo.

Y, de manera extraoficial, los integrantes del Comité informan la cifra de registros, pero según sus explicaciones, no pueden dar a conocer ni nombres ni número de aspirantes por cada cargo, porque aún no hacen esa clasificación.

Cada uno de los tres poderes de la Unión debe presentar un total de mil 793 candidatos a juzgadores federales, para hacer un total de cinco mil 379 candidatos a 881 plazas.

Para el caso del Poder Legislativo, sólo por la cifra de dos mil 740 inscritos, es posible detectar que ya tiene un promedio de 1.5 aspirantes por cargo; pero al no conocerse cuántos candidatos tiene cada cargo, no es imposible saber con precisión si el promedio refleja la realidad; es decir, que la mayoría de los inscritos pue-

de concentrarse en algunos cargos y otros estar lejos de lograr el universo para hacer la evaluación de los mejores perfiles.

De acuerdo con la reforma constitucional al Poder Judicial, que dio pie a este proceso, y a las leyes que la regulan, no existe disposición alguna que prevea la imposibilidad de que alguno de los tres poderes no complete el número de candidatos que debe registrar, como ocurre con el Poder Judicial, que lleva 134 y necesita al menos mil 793, y eso, para pasarlos en automático a la elección.

2,740

ASPIRANTES INSCRITOS

en el Legislativo hay actualmente, de los cuales deben seleccionar a mil 793



Según Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025

Ministros se bajarían el sueldo casi un 50% para el siguiente año



**Paquete
ECONÓMICO 2025**

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que a partir de septiembre del próximo año ya no serán 11, sino nueve porque así lo establece la Constitución, producto de la reforma al Poder Judicial, devengarán en 2025 una remuneración nominal anual bruta por dos millones 876,200 pesos, monto 48.1% menor que los cinco millones 529,451 pesos que por dicho concepto habrán de recibir en 2024.

De acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal del próximo año, que en su calidad de titular del Ejecutivo federal remitió Claudia Sheinbaum Pardo a la Cámara de Diputados para su aprobación, la remuneración nominal anual neta de los ministros para el próximo año, descontando el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), será de dos millones 64,384 pesos, monto que en el año por concluir ascendió a tres millones 793,644 pesos; la baja será de 45.8 por ciento.

CJF sin cambios

A diferencia de los ministros, los siete consejeros del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) no reducirán su salario en 2025, cuya remuneración nominal anual bruta será de cinco millones 529,451 pesos, y la neta de tres millones 821,230 pesos.

En el caso del CJF, y por decisión mayoritaria, cita el documento presupuestal, “se determinó mantener las

remuneraciones de las personas servidoras públicas adscritas a dicho órgano conforme a los montos autorizados en el ejercicio fiscal 2024; lo anterior considerando el razonamiento por algunos de sus integrantes de que las suspensiones derivadas de juicios de amparo que les resultan vinculantes, obligan a abstenerse de realizar ajustes presupuestales que en principio impactan negativamente en las remuneraciones”.

La remuneración nominal anual bruta de los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ascenderá el próximo año a cuatro millones 146,026 pesos, y la neta a dos millones 888,258 pesos; la baja, respecto de 2024, será de 25 y 24%, respectivamente.

Para su confección, refiere el proyecto, se tomaron en consideración los elementos de la reforma judicial que inciden de manera específica y diferenciada en cada uno de los órganos que conforman el Poder Judicial de la Federación —SCJN, CJF y TEPJF— principalmente la determinación de los esquemas de remuneraciones, en relación con lo que establece el artículo 127 constitucional respecto de que ningún servidor público podrá recibir remuneración mayor a la del presidente de la República.

En 2025, la percepción ordinaria bruta de la presidenta Claudia Sheinbaum ascenderá a dos millones 877,516 pesos, y la neta, menos impuestos, a dos millones 69,170 pesos.

La remuneración nominal anual bruta de los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ascenderá el próximo año a cuatro millones 146,026 pesos.





A partir del 2025 se reducirá el número de ministros en al SCJN de 11 a nueve, derivado de la reforma judicial.

FOTO: ESPECIAL



RECIBE COMITÉ EVALUADOR SOLICITUDES A ASPIRANTES**EL PJ Y EL LEGISLATIVO TIENEN 2,875 INTERESADOS EN LA ELECCIÓN JUDICIAL.****PÁG. 43****EL 14 DE DICIEMBRE SE CONOCERÁ A LOS ASPIRANTES**

Entre Legislativo y Judicial van 2,875 registrados para participar en el proceso

El Comité de Evaluación del Poder Judicial recibió, entre el 5 y el 15 de noviembre, 135 inscripciones de interesados en participar en el proceso electoral 2024-2025.

Estas cifras fueron reportadas 10 días después de que se abriera la inscripción, y dos semanas antes de que cierre el periodo, el 24 de noviembre.

Dentro de sus informes diarios, el comité encargado de evaluar a los posibles aspirantes a integrantes de la judicatura expuso un bajo interés de participar en este procedimiento.

Hasta el viernes, última fecha disponible en sus informes, el comité recibió 86 solicitudes para ser candidato a juez, 35 a magistrado y siete para ministro de la Corte. Además, tres personas aplicaron para ser candidatos a magistrado de tribunal de apelación; uno a magistrado de la Sala Superior del TEPJF, y uno a sala regional.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que 2 mil 740 personas han manifestado intención de participar en la elección de las personas juzgadoras del primer domingo de junio de 2025.

El comité conformado por el Poder Ejecutivo no ha hecho público el número de personas registradas.

Una vez que concluya el plazo de inscripción, los Comités de Evaluación publicarán a más tardar el 14 de diciembre la lista de aspirantes que reúnan los requisitos para ser elegibles. —*Pedro Hiriart*

